



**Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento PEI y POA 2024**

**Informe de seguimiento 1er. trimestre
Plan Operativo Anual 2024**



Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento PEI y POA 2024

I. Información General

Misión

Establecer la política superior de la aviación civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

Visión

Ser una institución reconocida por sus aportes al desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables.

Valores

- **Profesionalidad:** Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios. Según los indicadores de satisfacción del cliente, la institución mantiene un nivel de cumplimiento, en su primer trimestre de 96%.

- **Transparencia:** Nuestra información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas. El resultado presentado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental es de un 100%.

- **Integridad:** Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente. La evaluación de la Dirección General de Compras y Contrataciones presenta un nivel de cumplimiento de un 96.08% del sistema de Integridad Gubernamental.

- **Innovación:** integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios. Contamos con plataformas tecnológicas modernas y adaptadas a nuestros sistemas de gestión, como apoyo del desarrollo y automatización de los procesos.

- **Compromiso Social y Ambiental:** Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno. Se evidencia en el sistema de monitoreo que la Junta de Aviación Civil presenta un cumplimiento en cuanto a la ejecución de su planificación estratégica de un 81.25%. El nivel de Compromiso Social de un 94% de cumplimiento y un 100% en cuanto a la Facilitación del Transporte Aéreo, enfocado al fortalecimiento de la accesibilidad universal y diseño para todos.



Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo

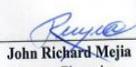
Política de Gestión Integrada

La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la Aviación Civil, regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo y la facilitación en la aviación civil; y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir la investigación de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional están comprometidos a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos / clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
- Impulsar el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo a través del fortalecimiento de la conectividad aerocomercial.
- Promover la aplicación de las normas, Métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
- Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua de los procesos.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión a través de la innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos y el desarrollo del capital humano.
- Establecer e impulsar el cumplimiento de los diferentes controles y requisitos de gestión de antisoborno aplicables, procurando que estos sean comunicados y entendidos por todas las partes interesadas, así como las implicaciones de su incumplimiento.
- Promover el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor de represalia.
- Determinar la autoridad e independencia pertinente para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la gestión antisoborno.

Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento PEI y POA 2024

II- Porcentaje de avances por ejecución presupuestaria

| Informe de Evaluación Indicativa Trimestre enero - marzo 2024 Metas Físicas-Financieras | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------------------|-------------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|----------------------|
|  | | | | | | | | | |
| I - Información Institucional | | | | | | | | | |
| II - Completar los datos requeridos sobre la institución | | | | | | | | | |
| Capítulo | 0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES | | | | | | | | |
| Subcapítulo | 01 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES | | | | | | | | |
| Unidad Ejecutora | 0011 - JUNTA DE AVIACION CIVIL | | | | | | | | |
| Misión | Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad. | | | | | | | | |
| Visión | Ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables. | | | | | | | | |
| II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo | | | | | | | | | |
| Eje estratégico: | 1 | FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO | | | | | | | |
| Objetivo general: | 1.1 | Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales. | | | | | | | |
| Objetivo(s) específico(s) | 1.1.1 | Incrementar la conectividad entre República Dominicana y el resto del mundo y mejorar el cumplimiento de las normas y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la República Dominicana. | | | | | | | |
| III. Información del Programa | | | | | | | | | |
| Nombre: | FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO | | | | | | | | |
| Descripción: | Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo. | | | | | | | | |
| Beneficiarios: | Servidores públicos y Ciudadanía | | | | | | | | |
| Resultado Asociado: | Lograr establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia. | | | | | | | | |
| IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera | | | | | | | | | |
| IV.I - Desempeño financiero | | | | | | | | | |
| | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de Ejecución | | | | | |
| | 760,118,814.17 | 760,118,814.17 | 101,621,702.57 | 13.37% | | | | | |
| IV.II - Formulación y Ejecución Anual de las Metas por Producto | | | | | | | | | |
| Producto | Indicador | Presupuesto Anual | | Programación Trimestral | | Ejecución Trimestral | | Avance | |
| | | Física (A) | Financiera (B) | Física (C) | Financiera (D) | Física (E) | Financiera (F) | Física (%) G=E/C | Financiero (%) H=F/D |
| Servidores públicos que participan en actividades para el desarrollo y fomento del transporte aéreo. | Número de actividades realizadas | n/a | 760,118,814.17 | n/a | 190,029,703.54 | n/a | 101,621,702.57 | n/a | 53.48% |
| V. Análisis de los Logros y Desviaciones | | | | | | | | | |
| V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto | | | | | | | | | |
| Producto: | Servidores públicos que participan en actividades para el desarrollo y fomento del transporte aéreo. | | | | | | | | |
| Descripción del producto: | Los servidores públicos participan en las actividades para impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales. | | | | | | | | |
| Logros alcanzados: | Lograr establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia. | | | | | | | | |
| Causas y justificación del desvío: | No aplica. | | | | | | | | |
| VI. Oportunidades de Mejora | | | | | | | | | |
| VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse? | | | | | | | | | |
| [Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.] | | | | | | | | | |
| <p>Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora</p> | | | | | | | | | |
|  John Richard Mejía Asesor Financiero Junta de Aviación Civil  | | | | | | | | | |

Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento PEI y POA 2024

III-Resultados por Objetivos estratégicos.

La Junta de Aviación Civil mantiene en su Planificación Estratégica Institucional, dentro de sus objetivos macro, un eje dedicado al medio ambiente y la responsabilidad social, que responde a los intereses marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Esto sumado a los demás objetivos estratégicos descritos como: “Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo”, que persigue impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional. así también como la “modernización Institucional” que busca incrementar la eficiencia de los servicios que otorgamos, a través de la innovación y la mejora continua, siendo el eje de la facilitación del Transporte aéreo el de más impacto de forma notable en beneficio del pasajero (usuario principal del sector) al verificar la aplicación de las normas y métodos recomendados sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo y realizar recomendaciones de mejora según aplique. Al finalizar el 1er. trimestre hemos logrado un nivel de avance de 13.37% de ejecución del presupuesto.

La Junta de Aviación Civil esta certificada bajo la Norma ISO 37001:2016 cuya finalidad es de estandarizarnos y que sea establecida la regulación de controles y requisitos en materia de antisoborno. Esta norma está siendo parte de modelo de gestión nacional e internacional. La JAC también esta certificada bajo la norma ISO 9001:2015, y el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión.

A continuación, presentamos las calificaciones obtenidas en la evaluación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP:

| <i>No.</i> | <i>Subindicador</i> | <i>Calificación</i> |
|------------|---|---------------------|
| 01.3 | Estandarización de Procesos | 100% |
| 01.4 | Carta Compromiso | 93% |
| 01.5 | Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios | 100% |
| 01.6 | Monitoreo de la Calidad de los Servicios | 100% |
| 01.7 | Índice de Satisfacción Ciudadana | 97% |
| 03.1 | Planificación de Recursos Humanos | 100% |
| 04.2 | Manual de Organización y Funciones | 100% |
| 04.3 | Manual de Cargos Elaborado | 80% |
| 06.1 | Escala Salarial Aprobada | 80% |
| 07.1 | Gestión de Acuerdos de desempeño | 99% |
| 07.3 | Evaluación del Desempeño por resultados y competencias | 100% |
| 08.1 | Plan de capacitación | 91% |
| 09.1 | Asociación de Servidores Públicos | 100% |
| 09.2 | Fortalecimiento de las Relaciones Laborales | 100% |
| 09.3 | Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidor Públicos de Personal | 100% |
| 09.4 | Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública | 94% |
| 09.5 | Encuesta de Clima Laboral | 100% |

Junta de Aviación Civil
División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento PEI y POA 2024

En el cumplimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas la JAC presenta resultados óptimos con una calificación de un 96.08%, lo que expresa el cumplimiento del proceso y la transparencia de las transacciones de la institución.




Nelda Pérez
Asesora de Planificación y Desarrollo

